



Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Mayo 2024

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-05-2024-I-001

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Arsenal antibacteriano tipo 6 del agente de biocontrol *Pseudomonas putida*. Descubriendo nuevos compuestos para luchar contra la resistencia antimicrobiana y proteger cultivos” con referencia CNS2022-135585.

Orgánica(s) del proyecto: 1806063705.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33421.24** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGoiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	1/38





Vicerrectorado de Investigación

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	2/38





Vicerrectorado de Investigación

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Patricia Bernal Guzmán

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctor en una especialidad relacionada con la Biología (Biología Molecular, Biotecnología, Biomedicina, Bioquímica, ...).

Biología molecular y fisiología de Pseudomonas. Cultivos bacterianos: Escherichia coli, Pseudomonas y patógenos.

Bioquímica: electroforesis de proteínas y Western-blot. Técnicas de ADN: PCR electroforesis en geles de agarosa. Aislamiento de plásmidos (miniPrep, midiPrep y maxiPrep) y ADN genómico. Clonación en vectores bacterianos. Mutagénesis al azar y dirigida de Pseudomonas por recombinación homóloga. Tecnología CRISPR-Cas.

Experiencia en proteómica y purificación de proteínas. Experiencia con resistencia a antibióticos. Se valorará de forma positiva experiencia en Cryo-EM y cristalografía de RayosX.

Comisión de valoración:

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	3/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGoiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Presidente: Bernal Guzmán, Patricia
- Suplente Presidente: Pérez Montaña, Francisco de Asís
- Vocal 1: Borrero de Acuña, José Manuel
- Suplente Vocal 1: López Baena, Francisco Javier
- Vocal 2: Sánchez Romero, María Antonia
- Suplente Vocal 2: Balbontin Soría, Roberto

Destino: Departamento de Microbiología, Facultad de Biología.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Técnicas de Microbiología básica y fisiología bacteriana, biología molecular y trabajo con proteínas: Fisiología bacteriana: Ensayos de competición bacterianos y ensayos de toxicidad. Biología Molecular: Construcción de plásmidos y transformación de cepas de E. coli, Pseudomonas y fitopatógenos; clonación de toxinas y proteínas inmunitarias. Construcción de mutantes usando métodos tradicionales y tecnología CRISPR. Trabajo con proteínas: Ensayos de secreción y Western blot; Ensayos de proteómica; In vivo proximity labelling. Sobreexpresión y purificación de proteínas; Ensayos bioquímicos; Cryo-EM y Cristalografía de Rayos X.

Referencia: INV-PRTR-05-2024-T-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Técnicas de Diseño Microelectrónico para una Nueva Generación de Contadores de Agua Basados en Lot, Consechado de Energía y Técnicas de Sensado Innovadoras” con referencia TED2021-131075B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828103056.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7562.82** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1847.40** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	4/38





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	5/38





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio Jesús Torralba Silgado

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Ingeniero Industrial o Ingeniero de Telecomunicación
- o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación
- o Grado en Ingeniería de las tecnologías Industriales
- o Grado en electrónica, robótica y mecatrónica
- o Ingeniero Técnico Industrial y Máster Universitario en Instalaciones y Diseño de Productos

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia en el diseño de sistemas de bajo consumo (selección de componentes, búsqueda de arquitecturas, ...)
- Experiencia en el diseño y desarrollo de tarjetas impresas multicapas (Altium)
- Experiencia en el desarrollo de firmware adaptado a dispositivos IoT (C, FreeRTOS)

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	6/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGoiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		



Vicerrectorado de Investigación

Experiencia en el manejo de instrumentación electrónica de precisión (multímetros, SMU, osciloscopios, analizadores lógicos, ...)

Comisión de valoración:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Baena Lecuyer, Vicente
- Vocal 1: Hinojo Montero, José María
- Suplente Vocal 1: Luján Martínez, Clara Isabel
- Vocal 2: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

Destino: Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Diseño a nivel de esquemático de los nodos IoT previstos.
Implementación física de los nodos IoT previstos.
Validación eléctrica y funcional de los nodos desarrollados.
Documentación.

Referencia: INV-PRTR-05-2024-I-006

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: "SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACION DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACION Y DSARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. DOTACION ADICIONAL." con referencia RYC2021-031661-I.

Orgánica(s) del proyecto: 1808033701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **13843.96** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1850.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	7/38





Vicerrectorado de Investigación

del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	8/38





Vicerrectorado de Investigación

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Sara Bachiller Sánchez Arévalo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura en Biología

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia profesional previa en un laboratorio de inmunovirología de al menos 12 años.

Cursos relacionados con:

- Prevención y control de riesgos biológicos en centros de investigación.
- Análisis computacional de genomas y datos de secuenciación masiva.
- Técnicas inmunoquímicas.

Comisión de valoración:

- Presidente: Ruiz-Mateos Carmona, Ezequiel
- Suplente Presidente: López Cortés, Luis Fernando
- Vocal 1: Rafii El-Idrissi Benhnia, Mohammed
- Suplente Vocal 1: Vitallé Andrade, Joana

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	9/38





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: González Serna, Alejandro
- Suplente Vocal 2: Real Navarrete, Luis Miguel

Destino: Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS), Hospital Universitario Virgen del Rocío, Universidad de Sevilla, CSIC. Departamento de Bioquímica Médica, Biología Molecular e Inmunología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

El/la candidato/a participará en el proyecto HIVEVs en las siguientes tareas: Procesamiento de muestras humanas de sangre (aislamiento de células del sistema inmunitario y plasma) y de tejido, extracción de vesículas extracelulares, inmunohistoquímicas, cultivos celulares e infecciones víricas (trabajo en laboratorio de nivel de seguridad biológica 2), extracción, purificación, cuantificación y amplificación de ácidos nucleicos del virus de la inmunodeficiencia humana tipo 1 por PCR, RT-PCR y ddPCR, secuenciación de nucleótidos, análisis de secuencias genéticas, mantenimiento de bases de datos, gestión de pedidos.

Referencia: INV-PRTR-05-2024-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Data-driven personalization of a digital health solution to support family caregivers of children with chronic conditions (DALIA)” con referencia CPP2022-009941.

Orgánica(s) del proyecto: 1813023506.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6709.59 euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1224.30 euros(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 25.0 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	10/38





Vicerrectorado de Investigación

duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	11/38





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Octavio Rivera Romero

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

- Ingeniería Informática - Ingeniería del Software O
- Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores O
- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas O
- Ingeniería de la Salud

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

No requerida

Comisión de valoración:

- Presidente: Rivera Romero, Octavio
- Suplente Presidente: Dorrzoro Zubiete, Enrique
- Vocal 1: Sevillano Ramos, José Luis
- Suplente Vocal 1: Carrasco Muñoz, Alejandro
- Vocal 2: Ropero Rodríguez, Jorge
- Suplente Vocal 2: Hernández Vázquez, María Dolores

Destino: ETSI Informática.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	12/38





Vicerrectorado de Investigación

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

La persona contratada participará en las siguientes tareas:

T1.2 Aplicación del framework de diseño para la adaptación del programa digital en obesidad infantil

T1.3 Aplicación del framework de diseño para la mejora de las distintas adaptaciones del programa digital

T2.2 Diseño y desarrollo de un cuadro de mando de monitorización del engagement

Referencia: INV-PRTR-05-2024-T-010

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “CUSTOMED: Caracterización de Materiales y Fabricación Híbrida vía AM&ISF de Prótesis Metálicas Personalizadas” con referencia TED2021-131153B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828053062.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3616.02** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **883.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	13/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGoiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	14/38





Vicerrectorado de Investigación

mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Gabriel Centeno Báez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Formación profesional de grado superior o bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente que esté cursando último curso de Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Aeroespacial.

Conocimientos demostrables en: (1) comportamiento plástico de materiales (haber cursado las asignaturas correspondientes del área de Ingeniería de Fabricación), (2) uso de técnicas de impresión 3D (FDM y SLA), (3) realización de ensayos de caracterización de chapa metálica, (4) uso de sistemas de medición de deformaciones ARAMIS y ARGUS, y (5) uso de sistemas de microscopía óptica para evaluación de modos de fallo en chapa (estricción y fractura).

Comisión de valoración:

- Presidente: Vallellano Martín, Carpóforo
- Suplente Presidente: Martínez Donaire, Andrés Jesús
- Vocal 1: Centeno Báez, Gabriel
- Suplente Vocal 1: Bohórquez Jiménez, Luis Valentín
- Vocal 2: Morales Palma, Domingo
- Suplente Vocal 2: Borrego Puche, Marcos

Destino: Ingeniería Mecánica y Fabricación.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Asistencia a la realización de ensayos de caracterización de materiales metálicos y poliméricos

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	15/38





Vicerrectorado de Investigación

suministrados en formado lámina/tubo, o bien impresos mediante tecnología de impresión 3D (FDM, SLM, etc.) incluida su fabricación en máquina en caso que sea posible, para la posterior caracterización del comportamiento plástico de estos materiales. Apoyo a la realización de ensayos de conformado convencional e incremental, así como a la fabricación de nuevos diseños de dispositivos médicos. Medición y evaluación de deformaciones usando los sistemas ARAMIS y ARGUS. Evaluación de precisión dimensional mediante escaneo 3D

Referencia: INV-PRTR-05-2024-I-013

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Desarrollos para técnicas con haces de iones” con referencia ASTRO21/1.4/4.

Orgánica(s) del proyecto: 1800392104.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **33672.20** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1898.06** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **13.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	16/38





Vicerrectorado de Investigación

como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	17/38





Vicerrectorado de Investigación

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Carmen Jiménez Ramos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Eléctrica o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería Mecánica o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial o Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Nivel alto de Inglés.

Se valorará positivamente conocimiento en LabVIEW.

Comisión de valoración:

- Presidente: Jiménez Ramos, M^a Carmen
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: García López, Javier
- Suplente Vocal 1: Gómez Camacho, Joaquín
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos
- Suplente Vocal 2: Espino Navas, José Manuel

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Operación de los aceleradores del Centro Nacional de Aceleradores.
- Apoyo en el montaje de los experimentos.
- Realización de compras y relación con empresas.
- Redacción de informes.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	18/38





Vicerrectorado de Investigación

Referencia: INV-PRTR-05-2024-I-017

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Evolución de la dispersión biótica en plantas: pasado, presente y futuro” con referencia CNS2022-135839.

Orgánica(s) del proyecto: 1806043704.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **39792.71** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2430.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **12.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	19/38





Vicerrectorado de Investigación

las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Francisco Rodríguez Sánchez

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	20/38





Vicerrectorado de Investigación

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura o Grado en Biología o Ciencias Ambientales o Farmacia

3. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Amplia experiencia en programación y uso avanzado del lenguaje R para manejo, análisis y visualización de datos
- Experiencia en el uso de git y GitHub para control de versiones y desarrollo de proyectos
- Experiencia en trabajar con (mega)filogenias y análisis comparado
- Conocimientos de biogeografía y diversidad de plantas

Comisión de valoración:

- Presidente: Rodríguez Sánchez, Francisco
- Suplente Presidente: Álvarez Cansino, Leonor
- Vocal 1: Quintero Borrero, Elena
- Suplente Vocal 1: Matías Resina, Luis
- Vocal 2: Rueda García, Marta
- Suplente Vocal 2: Roncero Ramos, Beatriz

Destino: Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Ensamblaje de una base de datos sobre modos de dispersión en plantas utilizando R y herramientas de control de versiones (git, GitHub Actions). Análisis macroevolutivo y escritura de artículo sobre la evolución de los modos de dispersión en angiospermas y gimnospermas.

Referencia: INV-PRTR-05-2024-T-018

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con referencia TSI-069100-2023-0001.

Orgánica(s) del proyecto: Por asignar (pendiente resolución definitiva de la convocatoria).

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	21/38





Vicerrectorado de Investigación

patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **90943.74** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2298.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **29.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	22/38





Vicerrectorado de Investigación

- puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Antonio José Acosta Jiménez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Nivel demostrable de inglés y dominio de aplicaciones ofimáticas, entornos web y redes sociales

Comisión de valoración:

- Presidente: Acosta Jiménez, Antonio José
- Suplente Presidente: de la Rosa Utrera, José Manuel

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	23/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 1: Fernández Fernández, Francisco Vidal
- Suplente Vocal 1: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José
- Suplente Vocal 2: Huertas Sánchez, Gloria

Destino: Facultad de Física / Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Preparación y revisión de documentación científico-técnica de resultados y seguimiento, relacionada con el proyecto
- Gestionar compras y tramitar gastos y facturas asociados al proyecto, conforme a la normativa de la convocatoria.
- Comunicar con los distintos agentes implicados y llevar base de datos del proyecto
- Ayudar a la realización de la justificación económica y académica del proyecto.
- Colaborar en las actividades de difusión y transferencia vinculadas al proyecto, con responsabilidad de organización de las mismas.
- Dirigir y mantener los sistemas de información pública, creación de contenidos (página web, Redes Sociales, etc)

Referencia: INV-PRTR-05-2024-T-020

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “CUSTOMED: Caracterización de Materiales y Fabricación Híbrida vía AM&ISF de Prótesis Metálicas Personalizadas” con referencia TED2021-131153B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1828053062.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **5011.98** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1224.30** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **25.0** horas semanales.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	24/38





Vicerrectorado de Investigación

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **3.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	25/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Gabriel Centeno Báez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos demostrables en: (1) comportamiento plástico de materiales (haber cursado las asignaturas correspondientes del área de Ingeniería de Fabricación), (2) uso de técnicas de impresión 3D (FDM y SLA), (3) realización de ensayos de caracterización de chapa metálica, (4) uso de sistemas de medición de deformaciones ARAMIS y ARGUS, y (5) uso de sistemas de microscopía óptica para evaluación de modos de fallo en chapa (estricción y fractura).

Comisión de valoración:

- Presidente: Centeno Báez, Gabriel
- Suplente Presidente: Vallellano Martín, Carpóforo
- Vocal 1: Martínez Donaire, Andrés Jesús

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	26/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Suplente Vocal 1: Morales Palma, Domingo
- Vocal 2: Borrego Puche, Marcos
- Suplente Vocal 2: Bohórquez Jiménez, Luis Valentín

Destino: Ingeniería Mecánica y Fabricación.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Asistencia a la realización de ensayos de caracterización de materiales metálicos y poliméricos suministrados en formado lámina/tubo, o bien impresos mediante tecnología de impresión 3D (FDM, SLM, etc.) incluida su fabricación en máquina en caso que sea posible, para la posterior caracterización del comportamiento plástico de estos materiales. Apoyo a la realización de ensayos de conformado convencional e incremental, así como a la fabricación de nuevos diseños de dispositivos médicos. Medición y evaluación de deformaciones usando los sistemas ARAMIS y ARGUS. Evaluación de precisión dimensional mediante escaneo 3D.

Referencia: INV-PRTR-05-2024-T-021

Nº de puestos ofertados: 2

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 1800583005.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4625.42** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **844.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **4.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	27/38





Vicerrectorado de Investigación

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	28/38





Vicerrectorado de Investigación

apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Adela del Río Ortega

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Conocimiento sobre gestión de procesos de negocio y minería de procesos. Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:
- APIs REST
- OAI,Swagger,Postman.
- Desarrollo de chatbots
- NLP usando modelos de lenguajes
- Docker, docker-compose
- NodeJS, ReactJS.
- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: del Río Ortega, Adela
- Suplente Presidente: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Vocal 1: Márquez Chamorro, Alfonso Eduardo

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	29/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Vocal 2: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 2: Parejo Maestre, José Antonio

Destino: Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 2: Plataforma de soporte al ciclo de vida de contratos basados en blockchain y Paquete de trabajo 5: Definición y evolución de contratos dirigida por datos.

Referencia: INV-PRTR-05-2024-I-023

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Collaborative Housing in a Pandemic Era: cross-country inter- and transdisciplinary evaluation, innovative approaches, human rights-based policy recommendations and capacity building? (CO-HOPE)” con referencia CO-HOPE (PCI2022-133003).

Orgánica(s) del proyecto: 1827013601.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **34731.73** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **3000.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **8,50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGoiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	30/38





Vicerrectorado de Investigación

normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	31/38





Vicerrectorado de Investigación

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Esteban de Manuel Jerez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Doctor/a

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Doctorado en Arquitectura. Se valorará positivamente que haya cursado o esté cursando el Máster en Gestión Social del Hábitat y/o Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenible. Experiencia en Metodologías de Investigación Social cualitativas y participativas. Experiencia en estudios urbanos y de vivienda, con especial atención a la intersección entre la asequibilidad de la vivienda, la integración social y la salud. Dominio alto del español y del inglés hablado y escrito como idiomas de trabajo

Comisión de valoración:

- Presidente: Sánchez Fuentes, Domingo
- Suplente Presidente: Prieto Peinado, María
- Vocal 1: López de Asiaín, María
- Suplente Vocal 1: Bravo Bernal, Ana
- Vocal 2: Melo Montero, Antonio
- Suplente Vocal 2: Pérez del Prado, Mercedes

Destino: Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

Las tareas clave a realizar en el proyecto CO-HOPE son: a) Participar en el equipo de evaluación

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	32/38





Vicerrectorado de Investigación

de métodos mixtos en 15 estudios de caso (Suecia, España, Austria, Francia y Finlandia); b) analizar los datos cualitativos y cuantitativos de España, Suecia y Finlandia; c) generar recomendaciones para los responsables políticos de España; y d) codirigir y preparar material para el programa internacional de desarrollo de capacidades (WP6). Participará en la organización de reuniones y eventos

Referencia: INV-PRTR-05-2024-I-025

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Holistic Power Lines Predictive Maintenance System” con referencia PLEC2021-007997.

Orgánica(s) del proyecto: 1828083521.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **1983.25** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **979.44** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **1.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	33/38





Vicerrectorado de Investigación

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	34/38





Vicerrectorado de Investigación

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Aníbal Ollero Baturone

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Experiencia en desarrollo hardware para drones/RPAS

Comisión de valoración:

- Presidente: Ollero, Aníbal
- Suplente Presidente: Martínez de Dios, José Ramiro
- Vocal 1: Andrade Pineda, José Luis
- Suplente Vocal 1: Arrue Ullés, Begoña
- Vocal 2: Heredia Benot, José Guillermo
- Suplente Vocal 2: Maza Alcañiz, Iván

Destino: ETSI.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Desarrollos hardware del proyecto
- Integración de los desarrollos del proyecto

Referencia: INV-PRTR-05-2024-T-027

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Prueba de concepto de soluciones de seguridad hardware requeridas por la criptografía y biometría de carteras de identidades digitales (Hard-ID-wallet)” con referencia PDC2023-145873-I00.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	35/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGoiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

Orgánica(s) del proyecto: Proyecto concedido, pendiente de asignación de orgánica.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **3667.06** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1332.90** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **2.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmete y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	36/38
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D		





Vicerrectorado de Investigación

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Iluminada Baturone Castillo

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará positivamente estar finalizando un Grado en Física con buen Expediente Académico,

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	37/38





Vicerrectorado de Investigación

tener conocimientos sobre esquemas de reconocimiento cripto-biométricos que preserven la privacidad y haberse iniciado en la investigación en líneas relacionadas con el Proyecto Hard-ID-wallet (por ejemplo, estudiantes con beca de iniciación a la investigación, alumno interno, etc.).

Comisión de valoración:

- Presidente: Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario
- Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel
- Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

Destino: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Departamento de Electrónica y Electromagnetismo)..

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Tareas dentro del Work Package 4 del proyecto Hard-ID-wallet relacionadas con el prototipado y actividades para validar las soluciones y su transición a escala real. En concreto, desarrollo del software cripto-biométrico para extraer, proteger y verificar los datos biométricos del usuario vinculado a la cartera.

Código Seguro De Verificación	u/GOiIfjTqWArLtKLxMwOQ==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u%2FGOiIfjTqWArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	38/38

